

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NORCASIA, CALDAS
Norcasia, Caldas, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

RADICADO:2021-00066

De la revisión del expediente, encuentra el Despacho que no se allegaron las copias cotejadas de las citaciones de notificación personal remitidas el pasado 01 de mayo de 2.022 así las cosas, se ordena requerir al apoderado de la parte demandante, para que allegue las mismas, dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído.

NOTIFÍQUESE


DIANA ESTEFANÍA GALLEGOS TORRES
JUEZA

Firmado Por:

Diana Estefanía Gallego Torres
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Norcasia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd2d8f8d55822277515599b8d64e6a60094664744bae96896f79e0e7685538e5**

Documento generado en 12/05/2022 11:32:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>